

ACUERDO No. 20-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Presentación, para aprobación, del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC);** de la sesión ordinaria número tres, celebrada en forma virtual y presencial, a las siete horas con treinta minutos del cuatro de febrero de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que el objeto del informe presentado al titular de la institución, es de aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021, la cual ha sido formulada con base en lo establecido en el artículo 16 de la LACAP y en los artículos 14 y 15 de su Reglamento, así como en los lineamientos emitidos por la UNAC mediante la Política Anual de Adquisiciones de las Instituciones de la Administración Pública vigente, normativa dentro de la que se encuentra la planificación de las adquisiciones.
- II. Que entre los lineamientos de la política de adquisiciones se encuentran, número 1.2. “El proceso de planificación anual, inicia en el ejercicio fiscal anterior al que se proyecta ejecutar, por lo que al realizarlo se debe considerar la proyección presupuestaria para el siguiente ejercicio fiscal con relación a las necesidades de obras, bienes y servicios previsibles, así como la existencia de inventarios, estudios de pre inversión si fuera aplicable, calendarización física y financiera de los recursos necesarios para su ejecución, demás parámetros que la LACAP y su Reglamento (RELACAP) establezcan y los lineamientos o normativa emitidos por la UNAC al respecto”; número 1.4, que “La PAAC se conforma con las necesidades de obras, bienes y servicios, agrupándolas o incorporándolas en procesos de compra, dichos procesos deben ser definidos de tal manera que se realicen con la suficiente antelación para lograr contar con ellos en el momento oportuno.” Número 1.8 se estipula que “La PAAC, será aprobada por la autoridad competente de cada institución de conformidad a la normativa y estructura de cada una, pudiendo ser delegable la aprobación de la misma en la medida que el marco legal lo permita, y de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos.”
- III. Que el presupuesto Institucional del CNR fue aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 54-CNR/2020 e incluido en Ley de Presupuesto del año 2021 aprobada por la Asamblea Legislativa, el cual contienen los recursos financieros para hacer frente a las necesidades de adquisición de obras, bienes y servicios de las unidades solicitantes del CNR.
- IV. Que en la fase de formulación de la PAAC, los actores que han participado en el proceso de planificación de conformidad a la Ley, Reglamento, Política y lineamientos de la UNAC, son: las unidades solicitantes, la UACI y la Unidad Financiera Institucional (UFI), cuyo contenido se refleja en los cuadros siguientes:

PROGRAMACION ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC) 2021

CONCEPTO	MONTO
MONTO INFORMADO POR UFI	\$ 8,258,370.00
VALOR NO INCLUIDO (ALMACÉN) EN PAAC 2021	\$ 13,991.00
TOTAL PAAC 2021	\$ 8,244,379.00

MONTOS POR RUBRO

CONCEPTO	MONTO
RUBRO 54: ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,129,079.00
RUBRO 55: GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 2,620,720.00
RUBRO 61: INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,494,580.00
TOTAL PAAC 2021	\$ 8,244,379.00

CONSOLIDADO DE PROCESOS

FORMA DE CONTRATACION	TOTAL PROCESOS	MONTO
Licitaciones Abiertas (DR - CAFT A) (LA)	2	\$ 3,091,720.00
Licitaciones Públicas (LP)	3	\$ 482,970.00
Contrataciones Directas (CD)	4	\$ 1,370,890.00
Mercado Bursátil	6	\$ 728,935.00
Libre Gestión	181	\$ 2,036,244.00
Prórrogas de Contratos	10	\$ 533,620.00
TOTALES	206	\$ 8,244,379.00

UNIDAD ORGANIZATIVA

CONCEPTO	MONTOS INFORMADOS POR UFI	MONTO NO INCLUIDO EN PAAC 2021	SALDO PAAC 2021
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	\$ 3,280.00		\$ 3,280.00
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	\$ 13,000.00		\$ 13,000.00
UNIDAD DE SEGURIDAD	\$ 677,825.00		\$ 677,825.00
ESCUELA DE FORMACION REGISTRAL	\$ 28,825.00		\$ 28,825.00
UNIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL	\$ 39,645.00		\$ 39,645.00
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 1,694,850.00		\$ 1,694,850.00
GERENCIA DE COMUNICACIONES	\$ 113,900.00		\$ 113,900.00
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$ 560,335.00		\$ 560,335.00
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y ADMINISTRACION	\$ 4,959,430.00	\$13,991.00	\$ 4,945,439.00
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	\$ 35,365.00		\$ 35,365.00
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	\$ 6,990.00		\$ 6,990.00
DIRECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS	\$ 20,485.00		\$ 20,485.00
DIRECCION DEL REGISTRO DE COMERCIO	\$ 29,540.00		\$ 29,540.00
DIRECCION DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	\$ 7,100.00		\$ 7,100.00
DIRECCION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 37,150.00		\$ 37,150.00
DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL	\$ 30,650.00		\$ 30,650.00
SUB TOTAL PAAC 2021	\$ 8,258,370.00	\$13,991.00	\$ 8,244,379.00

V. Que el expositor, solicita al Consejo Directivo, con base en la información detallada: Dar por recibido la formulación y aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) a ejecutarse en el año 2021.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad a los artículos 10 letra d), 16, 20-Bis letra a) de la LACAP y 14 y 15 del RELACAP; Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones vigente, y con base en los datos presentados;

ACUERDA: I) Dar por recibido de la Formulación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2021. II) Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CNR, a ejecutarse en el año 2021. III) Comuníquese. Expedido en San Salvador, ocho de febrero de dos mil veintiuno.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
Secretaría del Consejo Directivo

